

EDITORIAL

Ed. Vol. 2, Núm. 4 # 2015

Con gran satisfacción la *Revista Culturas Jurídicas*, periódico editado por el Programa de Posgrado en Derecho Constitucional de la Universidad Federal Fluminense (PPGDC/UFF), presenta a la comunidad académica su cuarto número, adoptando como línea editorial *Constitución y derechos fundamentales*. En esa senda, los trabajos que componen este cuarto número de la RCJ buscan hacer un análisis de cuestiones actuales que versifican sobre la temática de los derechos fundamentales, principalmente cuanto a sus desafíos contemporáneos, colisión y ponderación entre derechos fundamentales, así como cuestiones afectas a la ciudadanía.

A partir de ese objetivo, Guilherme Del Negro, en un abordaje innovador, traza una analogía entre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el *Pop Art* a través de la confluencia entre cuestiones estéticas y jurídicas, de modo a identificar los límites y los desafíos del movimiento de derechos humanos en la actualidad.

En el campo de la teoría crítica, Karina Macedo Fernandes y Fernanda Frizzo Bragato hacen un análisis de las repercusiones de una concepción colonial del Estado en la salvaguarda de los derechos humanos dentro del contexto latino-americano, a partir de la experiencia contra-hegemónica del constitucionalismo latino-americano y los desafíos que ha impuesto a las concepciones jurídico-políticas modernas en contraposición a una perspectiva refundadora del Estado desde el paradigma plural, democrático y participativo.

Abordando la temática de los derechos fundamentales, Tainá Fernanda Pedrini y Pollyanna Maria da Silva analizan la colisión entre el derecho a la vida y a la libertad religiosa, teniendo como paradigma la transfusión de sangre en Testigos de Jeová, precisamente en el caso de Juliana Bonfim, pendiente de juicio en el *Superior Tribunal de Justiça*, para demostrar el entendimiento jurisprudencial brasileño acerca de la problemática.

Reginaldo Cesar Lima Alvares trata del derecho fundamental a la educación teniendo como prisma las personas con deficiencia y la actual discusión acerca de la (i)legalidad del cobro de tasas extra de tales estudiantes en ámbito de la red particular de enseñanza,

llevándose en cuenta, en su análisis, las normas internacionales, principios constitucionales y leyes infraconstitucionales brasileñas.

Gilson Matilde Diana trae su contribución sobre el derecho a la libertad y la autonomía de voluntad de la mujer en los casos de anticipación terapéutica del parto de fetos anencéfalos, teniendo como objeto de análisis la ADPF n. 54, juzgada por el *Supremo Tribunal Federal*, con vistas a identificar los cierres conceptuales decorrentes de las interpretaciones jurídicas y los legados por ellas recibidas, así como los avances de la interpretación constitucional obtenidos por medio de tal precedente.

Ya Gisela Aguiar Wanderley trata del concepto de ciudadanía escindida en Brasil, a partir de un levantamiento histórico de los argumentos utilizados por el Congreso Nacional para insertar el tráfico negrero en un proceso de abolición lenta y gradual. De acuerdo con la investigadora, es posible identificar, desde un discurso de miedo contra los negros, la negación de sus libertades y derechos civiles y políticos a partir de su categorización como individuos peligrosos y sospechosos.

Y, por hablar de ciudadanía, Suellen Bezerra Alves, hace un análisis sobre las políticas públicas sociales referentes al envejecimiento del trabajador en Brasil, llevando en cuenta las formas de protección social en el país y los discursos políticos, típicos neoliberales, que retraen las acciones de garantía de derechos y reiteran el cuidado de los ancianos en el ámbito privado, recolocándolos en un lugar de subalternización.

De Argentina, por fin, traen sus contribuciones los Profesores Martín Becerra y Roberto Gargarella. Ambos hacen un análisis del derecho fundamental a la libertad de expresión, desde el punto de vista de la regulación social de los medios de comunicación y de la Ley de Medios de Argentina (Ley n. 26.522), promulgada el 10 de octubre de 2009 por la entonces Presidenta de la República, Cristina Kirchner.

En la sección *Entrevistas*, traemos una charla con el geógrafo marxista inglés David Harvey. En pasaje por la ciudad de Río de Janeiro para una serie de conferencias en el curso “Ciudades Rebeldes y Espacios de Esperanza”, iniciativa del proyecto “Si la ciudad fuera nuestra”, Harvey trata de cuestiones pertinentes al derecho a la ciudad en un contexto de capitalismo global, que transforma espacios de convivencia pública en fuente de especulación del capital sin cualquier compromiso con la efectación de derechos básicos.

En la sección *Reseñas*, Pedro Silva Mingotti, estudiante del quinto semestre de la Facultad de Derecho de la Universidad Federal Fluminense, analiza la obra “Globalización, democracia y terrorismo”, del historiador británico Eric Hobsbawn. En el libro, el autor aborda cuestiones referentes al sistema internacional de poder, principalmente después del año de 2001 en el gobierno de George W. Bush y sus iniciativas para consolidar la hegemonía de los Estados Unidos sobre el mundo.

En la sección *Comentario Legislativo*, Matheus Meott Silvestre, estudiante de la maestría en el PPGDC/UFF, analiza el Proyecto de Ley n. 1539 de 2015, que tiene como objetivo establecer directrices generales para la realización del análisis de impacto regulatorio en el ámbito de las agencias reguladoras, incluyendo la *Comissão de Valores Mobiliários* y futuras agencias reguladoras a ser criadas. Meott concluye que la referida propuesta reguladora está en consonancia con los principios de la administración pública del art. 37 de la Constitución Federal, especialmente la publicidad y la eficiencia, y, a pesar de sus insuficiencias, se constituye paso importante para el debate.

Por fin, en la sección *Resúmenes*, traemos los resúmenes de las disertaciones de Maestría de Ana Patrícia Racki Wisniewski (PPGD/UNISINOS), que aborda la “legitimidad de las identidades de género no binarias y el reconocimiento de sus demandas como reivindicaciones de Derechos Humanos”; Arion Escorsin de Godoy (PPGD/UCS), que trata sobre las “reivindicaciones ciudadanas por la vivienda y el rol de la mediación política y jurídica de la Defensoría Pública”; Gladstone Leonel da Silva Júnior (PPGD/UnB), que analiza la “Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia como un instrumento de hegemonía de un proyecto popular en América Latina”; Viviane Grassi (PPGD/UCS), que aborda la gestión de riesgos ecológicos en la exploración de petróleo en la camada del “pré-sal”; así como la tesis de Doctorado de Clarisse Stephan Farah Jorge (PPGSD/UFF), cuyo tema son los negocios sociales y colaborativos.

Reverenciando los autores que nos brindan con tan extraordinarias contribuciones, es con mucho gusto, por lo tanto, que publicamos el presente número, con certeza de que entregaremos al lector obras con substancia para provocar profundas reflexiones sobre los problemas actuales del Derecho. Por fin, pero no menos importante, recordamos que están completamente abiertas las puertas de la RCJ para el recibimiento de trabajos empeñados en fortalecer la dialéctica entre las diversas culturas jurídicas.

Niterói, 24 de marzo de 2016.